



PROCESO DECLARATIVO No. 2020-195

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., mayo quince (15) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, en el proceso de la referencia en audiencia de fecha 04 de mayo de 2023, se ordenó notificar a los Sucesores Procesales, para constituyeran apoderado judicial, para que tomaran el proceso en estado que se encuentran, poderes que fueron allegados

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, en documento digital 19, se allegaron poderes de los Sucesores Procesales, **HERNANDO PARADA GÓMEZ, MAURICIO PARADA GÓMEZ y CAMILO PARADA GÓMEZ**, en consecuencia, se **RECONOCE PERSONERIA** a la Dra. **MAYARLINE NOGUERA HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No.52.890.542 de Bogotá y tarjeta profesional No.138.776 del C.S. de la J., como su apoderada judicial conforme poder obrante en documento digital 19.

Por lo anterior, procede el Despacho:

Señalar como fecha para realizar Audiencia Concentrada para el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc325405f683711d3503def4b4d087fec08dc2fb20615d663b66c280a6ec027b**

Documento generado en 15/05/2023 06:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>